



Concurso público de fecha: 4 de marzo de 2019 (BOPA: 8-3-2019)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 01

Código: F002-410-DL0X312-TP3h

Nº de Plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Biología Funcional

Área de conocimiento: Fisiología

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Cardiología

Centro Sanitario: Hospital Universitario Central de Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2019-2020, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

ADMITIDOS

HERNÁNDEZ-VAQUERO PANIZO, DANIEL
LÓPEZ-CANCIO MARTÍNEZ, ELENA

EXCLUIDOS

PÉREZ LÓPEZ, SILVIA

No aporta título de Facultativo Especialista en Cardiología

No aporta certificación de ocupar plaza asistencial en la unidad a la que se adscribe la plaza

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 2 de mayo de 2019

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de marzo de 2019 (BOPA: 8-3-2019)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código: F032-060-DL0X660-TP3h

Nº de Plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Patología Molecular y Bioquímica Clínica

Centro Sanitario: Hospital Universitario Central de Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2019-2020, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

ADMITIDOS

PRIETO GARCIA, MARÍA BELÉN

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 2 de mayo de 2019

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de marzo de 2019 (BOPA: 8-3-2019)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 03

Código: F032-060-DL0X207-TP3h

Nº de Plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Patología Molecular y Bioquímica Clínica

Centro Sanitario: Hospital Universitario San Agustín

Duración del contrato: Curso académico 2019-2020, prorrogable según la base 10ª.2.n).e.V del Concierto

ADMITIDOS

VENTA OBAYA, RAFAEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 2 de mayo de 2019

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de marzo de 2019 (BOPA: 8-3-2019)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 04

Código: F034-680-DL0X645-TP3h

Nº de Plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Psicología

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Psicología Clínica

Centro Sanitario: Salud Mental Área III

Duración del contrato: Curso académico 2019-2020, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 2 de mayo de 2019

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de marzo de 2019 (BOPA: 8-3-2019)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 05

Código: F034-680-DL0X641//DL0X689//DL0X975//DL0X976-TP3h

Nº de Plazas: 4

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Psicología

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Psicología Clínica

Centro Sanitario: Salud Mental Área IV

Duración del contrato: Curso académico 2019-2020, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

ADMITIDOS

ÁLVAREZ CARRILES, JUAN CÉSAR
DÍEZ FERNÁNDEZ, ISABEL CLARA EUGENIA
GUTIÉRREZ LÓPEZ, MARÍA ISABEL
LÓPEZ ALONSO, NATALIA
LUENGO CASTRO, MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ PEREIRA, CARLAMARINA
TURIEL FLÓREZ, LAURA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 2 de mayo de 2019

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 4 de marzo de 2019 (BOPA: 8-3-2019)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 06

Código: F034-680-DL0X978-TP3h

Nº de Plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Psicología

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Psicología Clínica

Centro Sanitario: Salud Mental Área V

Duración del contrato: Curso académico 2019-2020, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

ADMITIDOS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 2 de mayo de 2019

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.